

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 10 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del derecho minero que se cita. (PP. 123/2024).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación denominada Arenas Darrical, núm. 827, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 31.3.2023, por don José Torres Galdeano.
 - Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.
 - Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 9.1.2024. Aprobación.
 - Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
 - Lugar de exposición: Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>
- Asimismo, para consulta presencial en esta Delegación Territorial se le facilita los siguientes teléfonos: 950 002 000/955 012 012 y la siguiente dirección de correo electrónico: dpalmeria.ciem@juntadeandalucia.es para solicitar cita previa.
- Medios para la información: La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la dirección de Internet anterior o bien, previa cita, en Horario de 12:00 a 13:00 horas mediante acceso presencial en esta Delegación.
 - Procedimientos de participación pública: los establecidos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 10 de enero de 2024.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.